

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43664 MADRID

Doña María Jesús Palmero Sandín, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 633/2010 referente al concursado "Bodyactive Sport, S.L.", con CIF B-85272391, por auto de fecha 29 de noviembre 2012 se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Aprobar el plan de liquidación propuesto por la administración concursal.

Segundo.- Formación de la Sección 6.ª, poniendo en conocimiento de los interesados que dentro de los diez días siguientes a la última publicación podrán personarse en la sección sexta.

Madrid, 29 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120083440-1